

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	003/AS-SM-7-2025-MPCH/CS-1
----------	-----------------------	----------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la provincia de Chincha, a los 28 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial de Chincha, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 de fecha 10-03-2025, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA con la nomenclatura AS-SM-7-2025-MPCH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO PILOTO DE EDUCACION ESPECIAL CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de ofertas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Titular Presidente	GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE
		Suplente			
Titular Miembro 1	JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Titular Miembro 2	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N.º	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	11/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10425714479	MEDINA CASTILLO JUAN MANUEL	11/03/2025	No válido
3	Proveedor con RUC	10759440027	MARCOS QUISPE CESAR AUGUSTO	11/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	11/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	11/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQU S.A.	13/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20452523451	INVERSIONES V Y V S.A.C.	14/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	16/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20486990229	CONSTRUCTORA ORBE PIRCA SAC	11/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2025	Válido

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20490409034	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA	14/03/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	12/03/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	11/03/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20495161774	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	17/03/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20510992068	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	13/03/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20520928503	AJN INVERSIONES S.A.C.	17/03/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	16/03/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	11/03/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20534348194	CONSTRUCCIONES MINERIA & CONSULTORIA AGUILAR E.I.R.L.	11/03/2025	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20534739037	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	19/03/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	17/03/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20568163487	FLORES GUERRERO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/03/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20601073839	ANDIA Y GONZALES PROYECTOS E INGENIERIA E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20603370202	BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	13/03/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	11/03/2025	Válido
28	Proveedor con RUC	20604749591	FEMSYCON S.A.C.	13/03/2025	Válido
29	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	19/03/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20606300027	SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L.	12/03/2025	Válido

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20606457945	CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
32	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/03/2025	Válido
33	Proveedor con RUC	20609570351	MEDCOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	20/03/2025	Válido
34	Proveedor con RUC	20611572302	INTERMOVIL TEC E.I.R.L.	14/03/2025	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta en el SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
 Nomenclatura : AS-S/A-7-2025-MPCH-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO PILOTO DE EDUCACION ESPECIAL CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO PILOTO DE EDUCACION ESPECIAL CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA			
20606300027	CONSORCIO LOS CHALACOS	21/03/2025	00:31:08	Electronico
20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	21/03/2025	01:57:20	Electronico
20520928503	AJN INVERSIONES S.A.C.	21/03/2025	19:12:48	Electronico
20495161774	CONSORCIO ZEUS	21/03/2025	21:12:34	Electronico
20510992068	CONSORCIO CONTRATISTAS DEL SUR	21/03/2025	23:55:01	Electronico
20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	21/03/2025	23:55:29	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO LOS CHALACOS	El Anexo N° 6 Precio de la Oferta, no es admitido por motivo que el precio total ofertado corresponde a una obra, distinta a la convocada, por tanto, no se admite como presentada el Anexo N° 6, y al ser un documento de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, corresponde su no admisión. En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, para lo cual debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases integradas

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

2	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	<p>El Anexo N° 6 Precio de la Oferta, presenta divergencia en el monto ofertado, ya que, declara como precio total en números S/ 1,535,945.65 Soles y, en letras oferta: Un millón Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Uno con 75/100 Soles (S/ 1,244,931.75), prevaleciendo como monto total de la oferta lo declarado en letras, conforme lo dispone el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Con lo cual el monto ofertado se encuentra por debajo del 90% del valor referencial, siendo rechazada la oferta conforme lo dispuesto en el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento.</p> <p>En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, para lo cual debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases integradas.</p>
3	CONSORCIO ZEUS	<p>El Anexo N° 6 Precio de la Oferta, no es admitido por motivo que no presenta el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se requiere en las bases integradas.</p> <p>En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, para lo cual debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases integradas.</p>
4	CONSORCIO CONTRATISTAS DEL SUR	<p>El monto total de la oferta declarado en el Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA (S/ 1,535,945.65) presenta error aritmético en la sumatoria de los subtotales de las partidas que determinan el Costo Directo.</p> <p>El postor declara como costo directo S/ 1,150,837.86 sin embargo, de la verificación de la sumatoria resulta como costo directo S/ 1,144,959.91, con lo cual se modifica el SUBTOTAL, IGV y el MONTO TOTAL DE LA OFERTA de lo declarado S/ 1,535,945.65 a S/ 1,529,009.67 con lo cual el precio ofertado está por debajo del 90%, correspondiendo rechazar la oferta en aplicación del numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento.</p> <p>En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, para lo cual debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases integradas.</p>
<p><u>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".</p>		

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	AJN INVERSIONES S.A.C.	ÚNICO
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	ÚNICO

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL ANEXO N° 2 - FACTORES DE EVALUACIÓN.

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada se tiene el siguiente resultado:

ANEXO 2 - CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA		
AS-SM-7-2025-MPCH-CS-1	OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO PILOTO DE EDUCACION ESPECIAL CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	
FACTORES DE EVALUACION	AJN INVERSIONES S.A.C.	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.
A. PRECIO (100 PUNTOS)		
$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	91.57	100.00
Oferta económica (O _i)	1,677,432.66	1,535,945.65
Puntaje Máximo de la Oferta (PMPE)	100.00	100.00
Oferta Económica de precio mas bajo (O _m)	1,535,945.65	1,535,945.65
PUNTAJE TOTAL	91.57	100.00
BONIFICACION 5% REMYPE	4.5783	5.0000
PUNTAJE CON BONIFICACIONES	96.14	105.00

10 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	ACREDITACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL		
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AJN INVERSIONES SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	ACREDITACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL		
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, ninguna de las ofertas cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	NINGUNA

DE SER EL CASO INCLUIR:

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	<p>No cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 1,706,606.27), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Presenta dos (2) experiencias en el Anexo N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD por un total facturado en soles de S/ 2,127,750.47 soles, de los cuales la experiencia numero 1 no es admitida como válida, ya que si bien presenta copia del contrato más el Acta de recepción cumpliendo la primera forma de acreditación precisada en las bases, en el Acta de recepción sólo se desprende fehacientemente que la obra fue concluida, sin embargo, en su contenido no se precisa el monto total que implicó su ejecución, tal como se precisa en las bases del proceso que coincide con lo señalado en el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE "i. Contrato y su respectiva acta de recepción de obra de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución."</p> <p>En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, para lo cual debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases integradas.</p>
2	AJN INVERSIONES S.A.C.	<p>No cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 1,706,606.27), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Presenta dos (2) experiencias en el Anexo N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD por un total facturado en soles de S/ 1,825,782.15 soles, pero no son admitidas para el computo del monto facturado, ya que el acta de recepción sólo precisa el monto contratado, no cumpliendo con la forma de acreditación de las bases que indica como medio de acreditación: Contrato y su respectiva acta de recepción, de las cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluido y del monto total que implicó su ejecución, lo cual sólo se demuestra que la obra fue concluida, sin embargo, no precisa el monto total que implicó su ejecución, tal como se requiere en la forma de acreditación de las Bases aprobadas por el OSCE, y Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE.</p> <p>En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas, debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, para lo cual debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 1.7 del capítulo I de la sección general de las bases integradas.</p>

12 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección a cargo del procedimiento, visto que no existen ofertas válidas, declaran Desierto el procedimiento, en atención a lo dispuesto en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, concordante con lo dispuesto en el artículo 65 de su Reglamento.

13



GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS

Titular Presidente



FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS



JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO

Titular Miembro 1



ERINSON LEONEL ROY RIVERA

Titular Miembro 2